

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

•	•				
	ΙÍ	m	P	rı	١.

Buenos Aires,

Referencia: S/ Llamado a concurso un Profesional Psicología de Guardia.-

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso EX-2024-19219403-GCABA-DGAYDRH, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un cargo de Profesional Psicología de Guardia, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse los fines de semana (sábado o domingo) y 6 hs. de capacitación; dependiente de este establecimiento asistencial, por renuncia del Lic. Federico Pena;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del Departamento de Urgencia;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley Nº 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC:

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

"JUAN A. FERNÁNDEZ"

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un cargo de Profesional Psicología de Guardia, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse los fines de semana (sábado o domingo) y 6 hs. de capacitación; dependiente de este establecimiento asistencial, por renuncia del Lic. Federico Pena, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley Nº 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura decargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Un Profesional Psicología de Guardia.

Profesión: Profesional.

Especialidad: Psicología.

Régimen Horario: 30 hs. semanales de labor.

Turno: Fines de semana (sábado / domingo) y 6 hs. de capacitación.

Unidad Organizativa de Destino: Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández (HGAJAF).

Lugar de inscripción: Sección Concursos de Recursos Humanos del Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández.

Fecha de Apertura: 03/07/2024.

Cierre de la Inscripción: 17/07/2024.

Horario de Inscripción: 8 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Articulo 3.-Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia de RecursosHumanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias detoda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentaciónde la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título deespecialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Articulo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestiráncarácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número defolios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará elformulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección GeneralAdministración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

NÓMINA DE JURADO

TITULARES:

- 1. Lic. Bertolino, María Lourdes Psicólogo de Guardia, especialidad Psicología Clínica (HGAJAF).
- 2. Lic. Carballido, Viviana Ethel-Psicólogo Planta, especialidad Psicología Clínica (HGAJAF).
- 3. Lic. Graciano, María Gabriela Psicólogo de Planta, especialidad Psicología Clínica (HGAJAF).

SUPLENTES:

- 1. Lic. Di Nucci, Débora Beatriz Psicólogo de Planta, especialidad Psicología Clínica (HGAJAF).
- 2. Lic. Masera, Laura Cristina Psicólogo de Planta, especialidad Psicología Clínica (HGAJAF).

3. Lic. Karasik, Marcelo Adrián – Psicólogo de Planta, especialidad Psicología Clínica (HGAJAF).

Se convocó a la Asociación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido almomento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección GeneralAdministración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíeseComunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administracióny Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud. -